

COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 84 ¿Qué significa el título de “Señor”?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 84 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica:

¿Qué significa el título de “Señor”? (446-451; 455)

En la Biblia, el título de “Señor” designa ordinariamente al Dios soberano. Jesús se lo atribuye a sí mismo, y revela su soberanía divina mediante su poder sobre la naturaleza, sobre los demonios, sobre el pecado y sobre la muerte, y sobre todo con su Resurrección. Las primeras confesiones de fe cristiana proclaman que el poder, el honor y la gloria que se deben a Dios Padre se le deben también a Jesús: Dios “le ha dado el nombre sobre todo nombre” (Flp 2, 9). Él es el Señor del mundo y de la historia, el único a quien el hombre debe someter de modo absoluto su propia libertad personal.

Igual que explicamos que, “Cristo” es en griego y “Mesías” es en hebreo el mismo término, que es el término de “ungido”, aquí pasa algo parecido con Yahvé y Cristo. Yahvé es en hebreo y kyrios es en griego, pero ambos están traduciendo el mismo término: “Dios, Señor soberano”, que en español traducimos por “Señor” pero que en hebreo es Yahvé y que en griego es Kyrios. Lo impresionante es que el término kyrios se atribuye igualmente al Padre y a Jesús. El Padre es Señor y Jesús es Señor. Obviamente, es un término que subraya al máximo la divinidad de Jesucristo, porque se atribuye igualmente al Padre y a Jesucristo. Esto es importante decirlo, porque claro, en nuestro lenguaje habitual el término “Señor” tiene otras connotaciones, lo utilizamos hasta como un término de cortesía: señor, señora; pero obviamente no tiene nada que ver esa utilización nuestra con el sentido bíblico de kyrios, que como decimos, es la traducción en griego del término Yahvé en hebreo.

Sobre todo, el término kyrios -Señor- está subrayando el poder, la soberanía de Dios. Dios es soberano, Dios es todopoderoso, es Señor, tiene el señorío, tiene el poder, tiene la autoridad. Este punto (84) dice que Jesús ha manifestado su autoridad sobre la naturaleza, los milagros que hizo: caminar sobre las aguas, la multiplicación de los panes. Ha manifestado su autoridad sobre las enfermedades, curando tantos enfermos; sobre los demonios, expulsando los demonios. Si Él tiene autoridad sobre los demonios es que el poder de Dios está en Él; sobre los muertos: resucitando los muertos; sobre el pecado: perdonando los pecados y; especialmente en la resurrección: Él manifiesta su señorío, su ser: Señor de vida y muerte. Y el propio Jesucristo se atribuye a sí mismo ese término: “vosotros me llamáis el Maestro y el Señor y decís bien, porque lo Soy”. Es decir, que Jesucristo no solo mostró su señorío, su soberanía (sobre la naturaleza, sobre las enfermedades, sobre los demonios), sino que Él, conscientemente, afirmó que ese término de kyrios estaba bien referido con respecto a Él.

Es verdad que igual, en el Nuevo Testamento, hay que distinguir dos tipos de textos en algunos textos, en los que los evangelistas han escrito después de que ya Jesucristo ascendió a los cielos, y ponen el término “Señor” en labios, por ejemplo, del centurión que se encuentra con Jesús: *“Señor, yo no soy digno de que entres en mi casa”*. Sería muy difícil que el centurión, antes de estar abierto a la fe y haberse hecho cristiano, pronunciar la palabra “Señor”. Es muy posible que sean los evangelistas los que pongan en labios del centurión esa palabra *“Señor, yo no soy digno de que entres en mi casa”*, es como una proyección de los evangelistas que ponen en labios del centurión ese término.

Pero es también obvio que hay otros muchos pasajes en los que hay una plena conciencia de lo que supone llamarle a Jesús: “Señor”. Por ejemplo, cuando Tomás, aquel apóstol que le costó creer y Jesús finalmente se encuentra con él y le dice, trae tu mano (...), él hace una confesión y una confesión impresionante en la que dice: *“Señor mío y Dios mío”*. Por tanto, el término “Señor” es totalmente sinónimo de la divinidad de Jesucristo; o cuando los discípulos que están en la barca, después de la resurrección de Jesús, ven que viene caminando sobre las aguas, le reconocen y dicen *“¡Es el Señor!”*, están utilizando el término “Señor” en esa confesión de su señorío, de su divinidad.

Nosotros estamos llamados a confesar a Jesucristo como “Señor”. Los signos litúrgicos de la primitiva comunidad cristiana así le confesaron, especialmente hay un himno que es maravilloso, que es el de Filipenses 2, que solemos rezar en las primeras vísperas: *“Cristo, a pesar de su condición divina no hizo alarde de su categoría de Dios, al contrario se despojó de su rango y tomó la condición de esclavo pasando por uno de tantos. Así, actuando como un hombre cualquiera, se rebajó hasta someterse a la muerte y una muerte de Cruz; por eso Dios lo levantó sobre todo y le concedió el Nombre sobre todo nombre, de modo que al Nombre de Jesús toda rodilla se doble en la tierra y en el abismo y toda lengua proclame: Jesucristo es Señor para gloria de Dios Padre”*. Ese himno cristológico es maravilloso, porque está contando lo que es la Encarnación, cómo ha asumido nuestra condición humana, la pasión y muerte, ha sido resucitado y glorificado, *“para que toda lengua proclame que Jesucristo es el Señor”*. Estamos llamados por tanto, a proclamar el señorío de Jesucristo y al mismo tiempo, a participar también de su señorío, porque Él quiere que nosotros también tengamos señorío sobre nosotros mismos, señorío sobre la creación.